

005 - SIMP Mesa Virtual - Tutorial para Abogados de la Matrícula

- Introducción
- ¿Cómo ingreso a SIMP Mesa Virtual?
 - ¿Cómo accedo si ya estoy registrado en SIMP Mesa Virtual?
 - ¿Cómo accedo por primera vez a SIMP Mesa Virtual?
- ¿Cómo visualizo los procesos penales en los cuales intervengo en SIMP Mesa Virtual?
- ¿Se puede conocer el caso antes de solicitar la aceptación del cargo?
- En caso de olvido, ¿cómo recupero la contraseña de ingreso?

Introducción

El 3 de octubre del 2018, el Procurador General suscribió con el Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, el Convenio Específico N° 2 del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires.

El objeto del mencionado convenio específico es que el abogado particular de cualquiera de las partes pueda acceder, una vez aceptado el cargo en legal forma, al SIMP Mesa Virtual durante la investigación penal preparatoria y compulsar la información pública registrada en el proceso penal en el que ha tomado intervención.

¿Cómo ingreso a SIMP Mesa Virtual?

Desde un navegador de internet (se recomienda Google Chrome) a través de la siguiente URL: <http://mv.mpba.gov.ar>

¿Cómo accedo si ya estoy registrado en SIMP Mesa Virtual?

En primera instancia, al ingresar al SIMP Mesa Virtual, deberá seleccionar la primera opción (**Abogado Matrícula**) para que el sistema despliegue la correspondiente pantalla de "login".



Los usuarios que ya se encontraran registrados en SIMP Mesa Virtual deberán tener en consideración los siguientes puntos:

- A partir de la implementación de la nueva modalidad, su nombre de usuario para el ingreso al sistema es el número de CUIT/CUIL (no el e-mail).
- La clave de acceso que poseía hasta el momento se mantiene

Ingrese su número de CUIT/CUIL

20242424244

Ingrese la clave

Ayuda

Ingresar

Ingrese su clave

Si usted es agente del Poder Judicial debe ingresar con usuario y contraseña de SIMP.

Si usted es abogado de la matrícula debe registrarse [aquí](#) ➔

Si ya está registrado debe ingresar con su CUIT (sin guiones) en el campo "Usuario"

Si necesita recuperar su clave haga click [aquí](#) ➔

© 2018 - MPBA Versión: 7.0.10.169

La primera vez que ingrese en el SIMP Mesa Virtual se le solicitará el "código de identificación" que encontrará en la credencial provista por el Colegio de Abogados de la Provincia a fin de validar su identidad y evitar que un tercero pueda acceder utilizando sus datos.

Acreditación Abogado

Esta información será pedida por única vez para validar sus datos.

Código credencial de abogado

Ingresar Cerrar

Modelo anterior

Acreditación Abogado

Esta información será pedida por única vez para validar sus datos.

Código credencial de abogado

Ingresar Cerrar

Nuevo modelo

¿Cómo accedo por primera vez a SIMP Mesa Virtual?

Para el caso de usuario nuevos, que nunca han sido registrados, deberá hacer clic en la opción "Si usted es abogado de la matrícula debe registrarse aquí"



MESA VIRTUAL

[Ayuda](#)

Si usted es agente del Poder Judicial debe ingresar con usuario y contraseña de SIMP.

Si usted es abogado de la matrícula debe registrarse [aquí](#)

Si ya está registrado debe ingresar con su CUIT (sin guiones) en el campo "Número de Usuario"

Si necesita recuperar su clave haga click [aquí](#)

© 2018 - MPBA Versión: 7.0.10.169

Haga click aquí

Luego de ello, se abrirá una nueva ventana en la que deberá ingresar su número de CUIT/CUIL y el código que consta en su credencial de abogado.

Al finalizar la carga, deberá presionar el botón "Validar", a partir del cual el Colegio de Abogados verificará la validez de la información ingresada y controlará si corresponde a un abogado habilitado a ejercer la profesión; si así fuera, el sistema completará sus datos personales (nombre, tomo, folio y Colegio) con la información que consta en la base de datos del Colegio de Abogados. Si los datos personales proporcionados en este formulario fueran inexactos, podrá solicitar su rectificación ante el Colegio de Abogados.

Por último, deberá designar la casilla de correo electrónico en la que desea recibir las comunicaciones de cortesía que pudieran remitirse a través del SIMP Penal.

Una vez ingresada la información, deberá completar el "captcha" (siglas de verificación) que se encuentra al final del formulario.

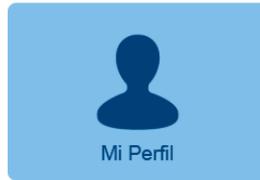
Una vez finalizada la registración, podrá ingresar a SIMP Mesa Virtual (ver "**Usuarios Registrados**").

¿Cómo visualizo los procesos penales en los cuales intervengo en SIMP Mesa Virtual?

Para visualizar todos los procesos penales en los que hubiera sido autorizado deberá ingresar al SIMP Mesa Virtual y seleccionar la opción "Procesos".

La autorización para compulsar un proceso penal en el que he tomado intervención se hará efectiva, en forma automática, a partir de que la Unidad Fiscal de Instrucción y Juicio o el Juzgado de Garantías emita en el sistema la correspondiente "Acta de aceptación de cargo" o la "Resolución – Constituye como abogado particular", según el caso. Por otra parte, el permiso se deshabilitará en forma automática, a partir de que se cargue el trámite "Revocación de abogado particular".

Cada vez que sea autorizado a compulsar un nuevo proceso penal recibirá un correo electrónico automático de cortesía.



¿Se puede conocer el caso antes de solicitar la aceptación del cargo?

Es posible conocer el caso antes de la aceptación del cargo, solicitando a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio o al Juzgado de Garantías interviniente, la carga del trámite "vista de letrados previa a su intervención" en el correspondiente proceso penal. La habilitación será por un lapso de 24hs.

En caso de olvido, ¿cómo recupero la contraseña de ingreso?

Desde la pantalla de ingreso, seleccionar opción "Si necesita recuperar su clave...".

Si usted es **agente** del Poder Judicial debe ingresar con usuario y contraseña de SIMP.

Si usted es **abogado de la matrícula** debe registrarse **aquí**

Si ya está registrado debe ingresar con su **CUIT** (sin guiones) en el campo "Usuario"

Si necesita **recuperar su clave** haga click **aquí**

© 2018 - MPBA Versión: 7.0.10.169

Haga click aquí

Se abrirá una nueva ventana de Recuperación de clave donde deberá completar su C.U.I.T. y nro. de credencial de COLPROBA.



[Volver](#)

Recuperación de clave para Abogados de la Matrícula

Para permitir el cambio de contraseña debe validar su identidad.

C.U.I.T. "sin guiones" (*)

Número de Credencial COLPROBA (*)

Siguiente

Complete los datos
solicitados



Seleccione el medio por el cual desea recibir el código de seguridad.
Puede recibirlo por mail y/o SMS.



¿Cómo desea recibir el código de seguridad?

Seleccione el medio por el cual desea recibir el código de seguridad.

Por mail

- e*****p@hotmail.com
- l*****t@mpba.gov.ar

SMS al celular

- * Formato incorrecto (**)
- 4*****1

Puede seleccionar recuperar contraseña por email o por sms

(**) Para el envío del código de seguridad por SMS sólo se pueden seleccionar los números telefónicos con el formato correcto que consta solamente de diez dígitos numéricos conformados por el código de área sin el 0 mas el número telefónico sin el 15.

Si ninguno de los medios de recuperación son correctos, comunicarse con el Colegio de Abogados Departamental.



No soy un robot



reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Enviar

Presionando el botón "Enviar", el sistema enviará un código al e-mail y/o SMS según lo que eligió como forma de recuperación.

El tiempo de validez del código es de una hora, pasado ese lapso, el mismo dejará de ser válido, y deberá solicitar uno nuevo.

Llegará a su correo electrónico un mail con el siguiente formato:



MESA VIRTUAL

SIMP Sistema Informático del Ministerio Público.

Utilice el código **2271** para cambiar su clave de MPBA

Si lo solicitó por SMS recibirá el siguiente mensaje:

09:27   

   95% 

< 22210



Añadir a contactos

Bloquear número

jueves, 8 de octubre de 2020



Utilice el código 2271 para
cambiar su clave de MPBA

09:22

Escriba el código recibido en la pantalla del sistema y presione "Siguiente"



[Volver](#)

¿Cómo desea recibir el código de seguridad?

Seleccione el medio por el cual desea recibir el código de seguridad.

Por mail

- e*****p@hotmail.com
- |*****t@mpba.gov.ar

SMS al celular

- *Formato incorrecto (**)
- 4*****1

(**) Para el envío del código de seguridad por SMS sólo se pueden seleccionar los números telefónicos con el formato correcto que consta solamente de diez dígitos numéricos conformados por el código de área sin el 0 mas el número telefónico sin el 15.

Si ninguno de los medios de recuperación son correctos, comunicarse con el Colegio de Abogados Departamental.

No soy un robot 
reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Enviar

¿Ya recibió el código?

Ingresar los 4 dígitos del código y presionar siguiente.

Ingrese el código

Se le abrirá una pantalla para que pueda generar una Nueva Contraseña



[Volver](#)

Nueva Contraseña

Confirmar contraseña

Siguiente

Ingrese nueva contraseña